

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL**

**Número 66031 del 03 diciembre 2025**

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO  
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.**

**CERTIFICA:**

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE ANTONIO NARIÑO para Prestar los servicios profesionales al Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño, con el propósito de realizar actividades de formulación, seguimiento, apoyo a la supervisión y liquidación de los contratos relacionados con malla vial, así como de aquellos vinculados a todo tipo de intervenciones en infraestructura que le sean asignados, en el marco de la ejecución del proyecto 2298.

de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2298 --- ACCIONES DE RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO PEATONAL.

**No. de Personas Solicitadas:** Una (1)

**Nivel Académico:** PROFESIONAL

**Disciplina:** INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN o INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA o INGENIERÍA DE SISTEMAS Y TELEMÁTICA o INGENIERIA LOGISTICA o INGENIERÍA DE SOFTWARE o ADMINISTRACIÓN PÚBLICA o POLITÓLOGO o CUALQUIER DISCIPLINA o COMERCIO INTERNACIONAL o INGENIERÍA GEOLÓGICA o PEDAGOGÍA o ESTADÍSTICA o INGENIERÍA EN RECURSOS HÍDRICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL o INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES o INGENIERÍA MECATRÓNICA o ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS o INGENIERÍA CATASTRAL Y GEODESTA o INGENIERÍA TOPOGRÁFICA o INGENIERÍA CATASTRAL o INGENIERÍA GEOLÓGICA o ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL o ECONOMISTA o DISEÑO INDUSTRIAL o COMUNICACIÓN SOCIAL o DERECHO o PSICOLOGÍA o CONTADURIA PÚBLICA o ECONOMÍA o ARQUITECTURA o INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL o INGENIERÍA AMBIENTAL o INGENIERÍA CIVIL o INGENIERÍA DE ALIMENTOS o INGENIERÍA DE PETRÓLEOS o INGENIERÍA DE SISTEMAS o INGENIERÍA ELÉCTRICA o INGENIERÍA ELECTRÓNICA o INGENIERÍA FORESTAL o INGENIERÍA INDUSTRIAL o INGENIERÍA MECÁNICA o INGENIERÍA QUIMICA o CIENCIA POLÍTICA o HISTORIA o COMUNICADOR SOCIAL Y PERIODISTA o COMERCIO EXTERIOR o ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS o INGENIERÍA DE MERCADOS o CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO o ADMINISTRACIÓN o PERIODISMO o INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y DE TELECOMUNICACIONES o INGENIERÍA DE TRANSPORTES Y VIAS o INGENIERÍA DE CONTROL o INTERNACIONALISTA o INGENIERÍA GEOGRÁFICA o INGENIERÍA AGRONÓMICA o INGENIERÍA EN TELEMÁTICA o INGENIERÍA AGROPECUARIA o INGENIERÍA AGRÍCOLA o INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL o INGENIERÍA INFORMÁTICA o INGENIERÍA FINANCIERA o INGENIERIA ELECTRICISTA o INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA o INGENIERIA AGROFORESTAL o INGENIERÍA ADMINISTRATIVA o INGENIERIA EN MULTIMEDIA o INGENIERÍA DE MINAS o INGENIERIA DE PROCESOS



## CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 66031 del 03 diciembre 2025

CIENCIAS POLÍTICAS o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES  
o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS,  
ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA,  
URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES  
o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS,  
ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA,  
URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES  
o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS,  
ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA,  
URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES  
o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS,  
ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA,  
URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES  
o CIENCIAS DE LA SALUD o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y  
AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS,  
ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA,  
URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES  
o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS,  
ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA,  
URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES  
o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS,  
ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA,  
URBANISMO Y AFINES o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES  
o INGENIERÍAS, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES o ECONOMÍA,  
ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES

<b>Especialización:</b>	No Aplica
<b>Equivalencia:</b>	De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia
<b>Experiencia profesional:</b>	No Aplica
<b>Experiencia relacionada:</b>	No Aplica
<b>Experiencia laboral:</b>	No Aplica
<b>Observaciones:</b>	DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN 1412 DE 2021, SE APLICA LAS EQUIVALENCIAS ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 785 DE 2005 ART. 25 "EQUIVALENCIAS ENTRE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA"
<b>Fecha de expiración:</b>	sábado , 31 de Enero de 2026

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas, son de exclusiva responsabilidad de la Dependencia solicitante, toda vez que la presente certificación no constituye una autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, sino se emite en cumplimiento de lo ordenado en la normativa vigente, respecto de la información relacionada con la inexistencia de personal de planta que pueda ser designado para ejecutar temporalmente las actividades requeridas. Así mismo, la verificación de la idoneidad y experiencia del contratista con los perfiles descritos en cada certificación es de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante, atendiendo lo señalado en la Ley, en la Jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y demás jurisprudencia reciente que resulte aplicable; en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL**

**Número 66031 del 03 diciembre 2025**

2015, en las Circulares emitidas por los entes de control, y en la demás normativa legal y reglamentaria que se encuentre vigente.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), LUISA MARIA RAMIREZ RIASCOS, de la DESPACHO ALCALDIA LOCAL, según solicitud No. 147097 del 13 NOV 2025.



**NATALIA MARIA CHAVEZ NAVARRETE  
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**